Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

de Maio de mill setez. quarenta y nuebe años, ante
el S. Manuel Lucas Carrillo Alcalde Ordinario de
dha Villa por Su Mag. se presento El Despacho requisi-
torio que hace Cabeza de Estas diligs. y por Su merced
visto obedecido Dixo que se Cumpla y execute
segun y Como En dho despacho Se contiene, y lo
firmo de que yo el fiel de fechos y notario doy,

Manuel Lucas Carrillo — Alfonso Linares

Junta de Heredados — Estando en la lonja de esta Villa
de Molina en Veinte y siete dias del mes de Maio
de mill setez. quarenta y nueve años, los Señores
Dn. Felix Buenaventura de Leon y Dn. Alfonso Linares
Alcaldes ordinarios, Domingo Carrillo y
de Leon, y Figueras Regidores, Concejo, Justizia y
Regimto. de esta dha Villa; Dn. Juan Man. Serra
Beneficiado y Cura propio de la Yglesia
Parrochial de esta Villa, Dn. Joseph Carrillo Presbitero, Joseph Gomez,
Juan Antonio Ximenez, Juo. Romero,
Juan Fernandez, Joseph Villar,
Sebastian Gonzalez, Joseph Carcales,
Diego Lopez, Vecinos y heredados
en esta huerta; Dn. Franco. Thomas, y Dn. Bernardo de la Mancha, Vecinos de la Ciud. de
Murcia, y Man. Sanchez Como apoderado
de la Capellania que posee Dn. Joseph
de la Villa, todos heredados en esta huerta, juntos
y Congregados Como es estilo para tratar